



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5° CABA, hace saber por 5 días en los autos "Plásticos Romy S.A. s/quiebra" que el martillero Juan Antonio Massaro -CUIT. 20207351335- rematará el día 22.12.16 a las 11:15 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, a) el 100% de las UF. 1 (63,66 m2) y UF. 2 (117,25 m2) del bien inmueble sito en Av. San Juan 2290/2/4 CABA que se encuentran en buen estado de conservación, b) una máquina inyectora de plásticos marca Schwartz, modelo ¾, serie 36577438 con bomba 104146 y c) más de 3.500 artículos nuevos y sin uso de librería, kiosco y juguetería distribuidos en 6 lotes (muñecas Barbie, mochilas, teléfonos, peluches, espadas, burbujeros, patinetas, productos Disney, muñecas/os varios, autos con o sin radiocontrol, triciclos, rollers, productos Yolly Bell, pelotas, pizarras, productos Rondí, piletas, juegos de mesa, juegos educativos, rompecabezas, guitarras, pistolas de agua, entre otros, los cuales se encuentran parcialmente en sus envoltorios y/o cajas originales). EXHIBICION: los inmuebles y los lotes de bienes muebles ubicados en su interior los días 20 y 21 de diciembre de 11 a 14:30 hs.; la máquina inyectora de plásticos el 16.12.16 de 11 a 13:00 hrs. en la calle José Ingenieros 5380, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: Inmuebles: Seña 10%, comisión 3% e IVA sobre la comisión de así corresponder; Muebles: Seña 10%, comisión 10% e IVA sobre la comisión de así corresponder, más IVA sobre el precio de venta, 21% respecto de los lotes y 10.5 respecto de la máquina inyectora. En todos los casos con más el 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. BASES: Las unidades funcionales se subastarán en block con una base de \$ 2.706.000; de frustrarse la venta bajo tal modalidad, transcurrida media hora, serán vendidas individualmente con una base de: UF. 1 de \$ 1.776.000 y UF. 2 de \$ 930.000; Maquina inyectora de plásticos en \$ 30.000; Lote 1 en \$ 200.500; Lote 2 en \$ 150.000; Lote 3 en \$ 228.000; Lote 4 en \$ 141.500; Lote 5 en \$ 123.000 y Lote 6 en \$ 102.500. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios y/o la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Los gastos que la transferencia de los inmuebles irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta ya abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a nombre de las presentes actuaciones y a la orden de este tribunal (L° 784 F° 516/8; CBU. 02900759-00201078405160), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las demás condiciones fijadas en el auto de subasta, de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas, y que se dicten en relación con la subasta decretada. CUIT del fallido: 30708551828. Buenos Aires, Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016. JUAN PABLO SALA SECRETARIO ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 06/12/2016 N° 93020/16 v. 14/12/2016



Fecha de publicacion: 12/12/2016

